

EL AVISO.

Periodico bisemanal de noticias y anuncios, mercantil y de intereses morales y materiales.

PRECIO DE SUSCRICION: En Santander: tres meses 7 rs. — FUERA: 9 rs. trimestre.—Ultra-mar, 20 reales.—Pago adelantado.

Para la suscripcion dirigirse al Director, calle del Arcillero, núm. 1, principal.—Se admiten comunicados á precios convencionales.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTORAL DE LA SEMANA.—Dia 5 juéves, San Zacarias y Santa Isabel.—Dia 6 viernes, San Leonardo y San Severo.—Dia 7 sábado, San Antonio y San Florencio.

Santo del dia.

San Carlos Borromeo, cardenal y arzobispo de Milan.—Nació en Arona el año 1538. Su tio papa Pio IV le dió el capelo de cardenal con el arzobispado de Milan. No era muy elocuente, pero santo, y sus palabras causaban gran emocion en los corazones. Convocó un concilio provincial, abrió muchos seminarios y fundó un colegio para la nobleza. Su caridad era grande y su celo por la Iglesia no tenia limites. Reformó la orden de los franciscanos y abolió la de los humillados, con el pago de su vida. Retiróse al monte Voral donde hizo fervorosos ejercicios y murió á los cuarenta y siete años de su edad.

Efemérides.

Dia 4.—1672, (antes de J.-C.) en este dia murió Hispano VIII, rey de Hispania (España) nieto de Hércules el Libio, y primer hijo de Hispala.

Dia 5.—1361, muere en la prision la infortunada reina Doña Blanca de Borbon, esposa del rey Pedro I de Castilla.—1873 (España), decreto movilizando todos los mozos de la reserva.

Dia 6.—1797, el duque de Orleans es guillotinado.—1873, llega á España la noticia de haber resesado el Tornado al vapor filibustero *Virginus*.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy y mañana, anunciadas por carteles.—A las siete y media en punto.—Entrada general, 3 reales.

SALONES DE TOCA.—Baile de sala, desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche los dias festivos.—Cuota del sócio, 4 reales.

☞ Sinónimos castellanos, por Roque Bárcia,—2 tomos en 28 reales. Se vende un ejemplar de esta obra en la redaccion de este periódico.

☞ Orígenes de la lengua española, compuestos por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar.—Un tomo en 28 reales. Se vende un ejemplar de esta obra en la administracion de este periódico.

CRÓNICA LOCAL.

—La comision provincial ha dispuesto que por D. Joaquin Lezcano, vecino de Madrid, se haga entrega de los resguardos é intereses que obran en su poder, correspondientes al legado hecho por D. Joaquin Gomez á la casa de expósitos de esta provincia, á los señores de la comision de esta diputacion provincial que se hallan en Madrid.

—La recomposicion de las averias sufridas en el puerto de Suances por el hermoso vapor *Reocin* de la Real Compañía asturiana, se verificará en dicho puerto y por operarios españoles.

—La feria de Cártes que finalizó con la semana última, se ha celebrado con un buen tiempo y numerosa concurrencia. Asistió bastante ganado, cuyo precio ha sido bajo. Las parejas se han pagado entre 28 y 30 doblones, estando poco solicitadas.

—Con el uso frecnete se han alisado ya tanto las aceras de algunas calles, que se hace espuesto el tránsito por ellas; bueno fuera que se mandara picarlas para que desaparezca todo peligro.

—Desde 1.º de este mes comenzó á regir el sello especial de fósforos que ha de imponerse en todas las cajas de cerillas y tiras de carton.

—Para formar la junta de Beneficencia particular de la provincia, han sido nombrados los señores D. Miguel Gutierrez, D. Clemente Lopez Dóriga, D. Máximo de Solano Vial, D. Francisco María Ganuza, D. Antonio Bustamante Casaña, D. Angel Regil, D. Francisco Piñal, D. Juan Antonio Abarca, D. Gerardo Roiz Pedraja, D. Felipe Benito Villegas y D. José Regules Ortiz, dejando sin efecto el decreto de 31 de marzo último.

—Se ha concedido por la direccion del Tesoro á D. Pedro Ganzo Cobo, marinero licenciado, la pension de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, por una cruz del mérito militar.

—Por el ayuntamiento se ha acordado que todo articulo cuyo derecho de guerra segun ls tarifa, esceda al derecho arancelario que cobra el Estado, y que no esté mencionado en citada tarifa, pague el mismo impuesto del arancel.

—En vista de una comunicacion dirigida al ministerio de Hacienda por el de Fomento, con fecha 28 de agosto último haciendo presente la conveniencia de que á los profesores de instruccion primaria que les haya cabido la suerte de soldados en el último sorteo para la reserva, así como á sus hijos, se admitan en pago de la cuota de redencion que deben entregar con arreglo á lo prescrito en el artículo 8.º del decreto de 18 de julio último los haberes devengados y no satisfechos por sus dotaciones á los referidos profesores; el presidente del Poder ejecutivo, teniendo en cuenta la situacion aflictiva en que se encuentra tan benemérita clase por el retraso que sufre en el percibo de sus asignaciones á pesar de las diferentes disposiciones dictadas para regularizar su pago, se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por la direccion general y lo acordado por el Consejo de ministros, que á los profesores de instruccion primaria cuyas dotaciones son de cargo de los municipios ó diputaciones provinciales; y á quienes ó sus hijos haya tocado la suerte de soldado en el último llamamiento, se les admita en pago del importe de la redencion igual cantidad de lo que por aquellas corporaciones se les adeude; formalizándose su pago en concepto de *anticipacion del Tesoro* reintegrable por el ayuntamiento ó diputacion respectiva, á los que se hará el cargo desde luego, y verificándose simultáneamente el ingreso de la cuota de redencion del servicio militar.

—Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de caja de esta administracion económica don Francisco Sierra Ramon.

—Ha tomado posesion de su destino de oficial de cuarta clase de la intervencion de la Administracion económica de esta provincia D. Ramon Figuerola.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se amplie la edad hasta los 23 años á los bachilleres que por orden de 27 del corriente se les concede derecho para presentarse de nuevo á exámen de ingreso en la Academia del arma de infanteria, como tambien que á los aprobados en el primer ejercicio por el tribunal extraordinario, á que se refiere la orden de 28 de setiembre, ingresen en el semestre correspondiente.

—Por la direccion de Hidrografia se publican varios avisos á los navegantes, relativos á las señales nocturnas que deben hacerse en los dominios franceses para pedir práctico; luz roja provisional de Valencia y draga sumergida en la rada de Alicante, costa E. de España; boya en las costas E. y S. E. de Irlanda; faro de la parte oriental de la costa S. de Noruega; luz de Boroholmen, en la costa O. de Noruega; luz de Nidden, en la costa E. de Prusia.

—Es tan incompleto el servicio de almacenes en esta Aduana, donde se hallan muchos vapores atrasados de despacho, que varios comisionistas se han visto precisados á construir un edificio en

- el ferro-carril para que no se perjudiquen sus comitentes. Dichas obras tocan ya á su término.
- La comision de esta provincia que se ha la en Madrid ha conferenciado con el director interior de obras públicas, á fin de conseguir la orden para la reparacion de la dársena de Santoña.
- La sociedad de Amigos de los Pobres, segun el estado de ingresos y gastos del mes de setiembre próximo pasado, tenia en fin de dicho mes, una existencia de 29.850 reales 97 céntimos.
- Dentro de breves dias procederá el director de contribuciones á los encabezamientos con los fabricantes de naipes por el impuesto de ventas.
- Se ha mandado facilitar por administracion los bagajes de la etapa de Molledo, Reinosa y Santoña, por no haberse presentado licitadores á la subasta.
- Desde el dia 8 de octubre último hasta ayer han sido curados en la casa de socorro 13 hombres, 7 mujeres y 8 personas menores.
- Creemos que el celoso Sr. Director del Instituto no tendrá noticia de algunas escenas poco edificantes que se repiten en la porteria de aquel establecimiento, pues á haber llegado á su conocimiento, ya habria impuesto el debido correctivo.
- Al último mercado de Torrelavega acudieron pocos forasteros, y las ventas fueron poco menos que nulas. El precio del maiz ha sufrido alguna baja. Este grano se vendió de 32 á 34 rs. fanega; habias nuevas de 42 á 48 id.; patatas de 4 á 4 1/2 rs. arroba. Se halla terminada la recoleccion del maiz.
- Se han suprimido la aduana de Cudillero en la provincia de Oviedo, y la de Calpe en la de Alicante.
- Por el ministerio de Marina se ha significado al de Ultramar la conveniencia de suprimir las licencias que se expiden á los buques de cabotaje y travesia, para ir á tomar cargamentos á puntos de costas no habilitados, donde se halla latente la insurreccion de Cuba.
- Ha sido declarado cesante el aspirante de primera clase de la seccion administrativa de esta provincia D. Raimundo Gomez Blanco, siendo nombrado en su reemplazo nuestro amigo D. Antonio del Corro y Quevedo.
- El ayuntamiento ha acordado que por la escasez de aguas que sufre la poblacion, y separadamente del proyecto general, se pensase en aumentar la dotacion de aguas para el próximo verano.
- Ha sido agregado á esta alcaldía D. Luis Maria Castanedo, nombrado auxiliar de la administracion económica de Irun.
- Por la intervencion general de la administracion del Estado se previene á esta administracion económica, que el dia 24 del corriente vence el segundo plazo de la suscripcion de bonos del Tesoro de la segunda serie.
- En esta semana se celebra la feria de Potes, adonde acuden muchos vendedores con toda clase de artefactos.
- Se ha mandado cesar en el cargo de gobernador militar de esta plaza al brigadier D. Ambrosio Fernandez y Martin, que ha sido destinado á las órdenes del capitán general de Navarra, en su reemplazo ha sido nombrado el brigadier D. José Chacon y Fernandez.
- A algunos les ha ocurrido la duda de si, como puede suceder muy bien, estraviándoseles la cédula personal y deseando proveerse de una segunda, se les exigirán por el ayuntamiento los mismos derechos que al que la saque por vez primera. Convendria que se aclarase este punto para evitar disgustos y saber á qué atenerse sobre el particular.
- Hé aqui la parte dispositiva del decreto publicado en la *Gaceta* sobre próroga del plazo para que cesen las espendurias de tabacos habanos:
- Artículo 1.º Se amplia por tres meses el plazo fijado en el decreto de 26 de junio último para que cesen las espendurias de tabacos habanos actualmente establecidas.
- Art. 2.º El 31 de enero próximo quedarán definitivamente cerrados dichos establecimientos, y quedarán prohibidos los efectos del decreto de 20 de abril de 1866, y quedará prohibida la venta de todas las clases de tabacos de la Habana y Puerto-Rico.
- Art. 3.º Las existencias que puedan tener el 31 de enero deberán ser reexportadas al extranjero ó Ultramar, sin que sus dueños tengan derecho á otra indemnizacion que al reintegro de los derechos de regalia que hubiesen satisfecho.
- Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para ir conociendo las existencias que resulten en los mencionados establecimientos, las necesarias sobre la forma y manera en que hayan de verificar la reexportacion de existencias los que lo soliciten, y las medidas oportunas para que desde 1.º de enero próximo el público pueda surtir en los estancos de los tabacos habanos y de Puerto-Rico, cuyas clases sean de consumo más general y preferente.

Art. 5.º Queda subsistente la prohibicion determinada en el articulo 2.º del decreto citado de 26 de junio de introducir y adeudar tabacos de toda clase con destino á la venta pública.

—A los ayudantes de distritos maritimos se les ha concedido franquicia telegráfica para los casos de aviso de alijo de contrabando en las costas.

—Por el ministerio de Fomento se han decretado reglas para la buena explotacion en la línea de Santander. Asi lo leemos en un periódico de Madrid.

—En el pueblo de Santillana fué herido hace algunas noches un honrado vecino, de un tiro de revolver, cuya bala le atravesó el pulmon derecho. El presunto agresor fué preso inmediatamente despues del suceso.

—Los trenes números 52 y 61 entre esta y Bárceña y viceversa, que debian quedar suprimidos desde el domingo, continuarán prestando el servicio de viajeros de la misma manera que antes, hasta nueva orden.

—Hemos visto los nuevos sellos para los fósforos y de que han sido remitidos ejemplares á esta administracion económica para que los reconozca y autorice su circulacion oficial en esta provincia. Son angostos; habiéndolos negros y azules; los primeros son los que ordinariamente han de llevar fijados las cajas y envases por mayor, y el de tinta azul el adoptado para la venta á 5 céntimos de peseta á los vendedores y fabricantes defraudadores.

—La semana pasada se despacharon por este puerto para el extranjero 286.000 kilogramos de minera! de hierro de la provincia. Tambien se despacharon con el mismo destino, 309.996 kilogramos de hierro viejo.

—En virtud de consulta, ha resuelto la direccion de contribuciones que los estanqueros tienen el deber de cangear las cédulas inutilizadas por causas ajenas á la voluntad de los interesados, siempre que en las mismas se haga constar que fué «inutilizada al estenderse», con la firma del alcalde y sello correspondiente.

—Se halla vacante la plaza de cabo de guardia rural del ayuntamiento de Cabuérniga, con el haber de dos pesetas diarias. Los aspirantes deberán ser licenciados del ejército.

—La situacion del Banco de Santander en 31 de octubre último era como sigue:

Activo.—Caja, metálico, 13.487.768'75 rs.; cartera, 31.732.773'54; garantias, 1.904.400; valores en depósito, 146.718.977'92; cuentas transitorias, 1.227.443'41; correspondencias, 1.073.031'53; moviliario, 59,978'69; gastos generales, 71.388'47.

Pasivo.—Capital, 7.00.0000; billetes en circulacion, 9.243.900; cuentas corrientes, 27.642.707'54; depósitos en efectivo, 1.810.385'31; efectos á pagar, 400.172'57; depositantes, 148.718.287'42; dividendos á pagar, 55.480; fondo de reserva, 1.300.000; ganancias y pérdidas, 404.829'47.

Importa el total activo 196.275.762'31 rs., igual al pasivo.

—Por el ministerio de Hacienda se ha decretado con fecha 29 del mes pasado, lo siguiente:

Articulo 1.º Los efectos procedentes del extranjero destinados al abastecimiento de los buques de guerra extranjeros surtos en nuestros puertos podrán ser traspasados á los mismos, aunque en el manifiesto presentado por el capitán del buque conductor no hayan sido manifestados de tránsito ó á la orden del capitán, como se exige por el art. 135 de las Ordenanzas de aduanas.

Art. 2.º Si á la llegada al puerto del buque conductor de los efectos, el de guerra no se halla en él y no fuera por consiguiente posible el trasbordo, podrán aquellos admitirse en el depósito si los hubiere en el puerto, y en otro caso en los almacenes de la aduana, abonando en ambos 1 por 100 de depósito, y sacarse despues con destino al buque de guerra á que fueren destinados, llenando siempre las formalidades que se hallan establecidas para la entrada y salida en los depósitos.

Art. 3.º Tanto en el caso de trasbordo como en el de depósito, en los documentos que queden en la administracion de aduanas deberá constar el recibo de los efectos, firmado precisamente por el comandante del buque de guerra en que sean embarcados.

—Ayer principi6 en la depositaria provincial el pago de los intereses de las acciones del empréstito provincial de carreteras, correspondientes al cupon vencido en el segundo semestre de 1.º de noviembre de 1872.

—La semana pasada se despacharon por este puerto, 9.046 sacos de trigo, y 10.030 de harina para la peninsula.

—El sábado vimos llegar á la estacion del tram-via de esta ciudad al Sardinero, la máquina que ha sido modificada en Cajo. La modificacion consiste en un carro giratorio de cuatro ruedas colocado en la parte anterior, con el cual marcha perfectamente en curvas de nueve metros, evitando asi el defecto de que adolecian las cuatro máquinas construidas en Inglaterra.

—Ayer fué conducido á la casa de socorro por el guardia municipal núm. 30, un empleado en

Hacienda, que se cayó en la Cuesta del Hospital, causándose una herida bastante grave en la cabeza.

—Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Arnüero, por renuncia del que la desempeñaba y con la asignacion de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

—El movimiento de buques en nuestro puerto durante la semana pasada, ha sido el siguiente:

—Entrados, 30 vapores, una barca, 2 bergantines y 13 buques menores. Despachados, 13 vapores, un bergantin, 2 goletas y 9 buques menores.

—Los empleados de aduanas han sido esceptuados del servicio de la milicia nacional, salvo el caso de un sitio á la poblacion donde se hallen destinados.

—La comision de esta provincia que reside en Madrid ha conferenciado últimamente con el ministro de Fomento, habiendo sido presentada por el Sr. Avila Ruano.

—Nuestra plaza mercantil durante la semana pasada ofrece un rasgo que, agregado á la escasez de arribos, señala perfectamente la quietud que se ha hecho habitual en los negocios. Este rasgo consiste en la total carencia de embarques de trigos y harinas para América y el extranjero.

En harinas solo es digna de mencion la venta de unos 4.000 sacos de primera, hecha con reserva de precio. Cacao Guayaquil á 27 $\frac{3}{4}$ pesos. Ignoramos los precios de algunas ventas de azúcar que tuvieron lugar. Tambien se vendieron unos 2.000 cueros de Puerto-Rico. Arribaron 60.000 kilogramos bacalao de Escocia; los precios no han variado. Aceite á 45 $\frac{3}{4}$ con plazo.

—El guardia municipal José Gerónimo Expósito ocupó anteayer tarde un revolver cargado con seis tiros, que se hallaba en poder de un individuo que disputaba acaloradamente con otro, y en actitud amenazante, junto al cementerio. Los contendientes fueron tambien puestos á disposicion de la autoridad.

—En nuestro número anterior publicamos la circular con que la comision especial para abastecer de aguas potables á Santander se ha dirigido á los propietarios, y hoy debemos hacerlo de la que la misma comision dirige á los industriales. Ambos documentos son de la mayor importancia, principalmente por el objeto que se proponen; y bien seguros estamos que no necesitarán el apoyo de la prensa, pues por sí solos ponen de relieve la confianza que propietarios é industriales deben abrigar en los medios con que la comision trata de llevar adelante su proyecto; proyecto que está en el interés de todos, como medida apremiante de bienestar comun, realizar lo antes posible, á fin de que un dia no tengamos que lamentar la falta de uno de los principales elementos de nuestra subsistencia; pues segun el estado de nuestras fuentes, escasas en número, y mezquinas y pésimas en caudales de agua, vemos palpablemente el desgraciado abandono en que hemos estado hasta ahora, descuidando un abastecimiento que tanto nos interesa por muchos conceptos.

Nosotros damos el parabien á la comision que con tanto acierto ha sabido cumplir su cometido, afirmándonos en el justo aprecio con que la opinion pública ha acogido sus circulares.

He aqui ahora el segundo de mencionados escritos, á que dejamos hecha referencia al principio: «Muy señor nuestro: Necesidad urgente y de todos reconocida es la de dotar de buenas y abundantes aguas á esta ciudad en que vivimos. Diferentes tentativas se han hecho con tal objeto sin éxito hasta el dia, y la comision que suscribe y que tiene el honor de dirigirse á V., cree que no podrá concebirse esperanza fundada de un favorable resultado, sin que como medida previa se logre reunir una suscripcion de agua que sirva de base y aliciente á las capitales, que han de emplearse en empresa tan necesaria como conveniente. Hay que tomar las cosas como en sí son y pasan, y no puede pretenderse que nadie, sea nacional ó extranjero, venga á invertir su capital al calor de una esperanza fundada en una necesidad por apremiante que esta sea. Es preciso demostrar con hechos que se quiere agua, que todos de consuno estamos dispuestos á pagarla, y con el concurso de todos, la tendremos pronto. No haya mas quejas sobre su falta, y si decision en procurarnos este indispensable elemento para la vida, la higiene, y no menos que para honra y decoro de este pueblo, y no puede haber medio mas práctico de que se quiere agua, que suscribiéndose todos para obtenerla.

Esta comision, confiada en que abundará V. en este mismo pensamiento, tiene el honor de dirigirsele para que como industrial que es, y necesitando como todos los de su clase de aquel indispensable liquido, se sirva decir los metros cúbicos de agua porque diariamente se suscribe á caño libre, ó por cantidad anualalzada, en la inteligencia de que cada metro contiene más de SESENTA HERRADAS, y que siguiendo la práctica establecida en otras partes, no se admitirán suscripciones que bajen de medio metro.

No teniendo formalizados precios del agua, ni pudiendo puntualizarlos la comision, busca solo saber la cantidad de metros porque V. se suscriba, ó bien que á falta de esto manifieste V. la indemnizacion anual que pagaria por la que necesita. Repite la comision que busca solo una base

que presentar para la subasta que se haga de este servicio en su día; y es de mas advertible que á nada queda comprometido, si V. cesara en la industria que hoy ejerce, objeto y móvil de la suscripcion; ni empezará á tener lugar mientras el servicio de aguas no se establezca, para sujetarse entonces á los precios y condiciones de tarifa por la empresa.

La Comision se dirige no solo á la industria sino tambien á la propiedad y al vecindario todo, por ser cuestion que á todos afecta, y todos estamos interesados en abordar, para coronarla con feliz éxito en provecho público y privado, y beneficio á la vez de esta localidad que será mas y mas frecuentada de forasteros, y á la que no vienen muchos por la escasez y mala calidad de sus actuales aguas.

Bajo las bases por tanto de la unidad métrica y de la cantidad anual alzada, por cualquiera de las que puede V. optar, se ha formulado la papeleta de suscripcion, que se acompaña, y que la Comision espera se sirva V. devolver firmada y cubierto el hueco de la forma de suscripcion que V. prefiera.—Santander 30 de noviembre de 1874.—El alcalde presidente, José R. Lopez Doriga.

—El lunes apareció junto á la alcantarilla de Puerto-Chico un hombre ahogado, que segun parece el dia antes habia estado en el cementerio. Se llamaba Fernando del Campo, viudo, de unos 65 á 70 años de edad, y de oficio jornalero.

—Recomendamos á nuestros lectores el nuevo salon de peluqueria y barberia que en la calle de la Rivera, núm. 7, principal, de esta ciudad, se halla abierto al público. Su dueño se propone ejecutar los trabajos que se le confien con prontitud, esmero y economia.

—Con fecha 29 de octubre último se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que el impuesto transitorio extraordinario de guerra de ventas, recaiga precisamente sobre los mismos actos á que se refiere el apéndice letra D del presupuesto, siempre que el valor de estos llegue ó esceda de dos pesetas y media.

Además de los artículos de comer, beber y arder, se exceptúan del pago de dicho impuesto los efectos que la administracion pública contrata para su servicio; los que adquieran los establecimientos de beneficencia pública y cárceles; los medicamentos, los ladrillos, tejas, baldosines, yeso y cal; las vasijas de barro ordinario, vidriadas y sin vidriar, y el material inútil de las vias férreas que la direccion de Aduanas obligue á esportar á las empresas.

Los minerales, ya se beneficien en el país, ya se exporten al extranjero, fijarán un sello por cada tonelada de 1.000 kilogramos. Se crea una investigacion especial para el impuesto de ventas, cuyos agentes nombrará la direccion del ramo. La defraudacion del impuesto se penará ordinariamente con el 25 por 100 del valor del efecto objeto del fraude, y con el 100 por 100 en los casos de reincidencia, intencion probada de cometerlo, resistencia á los agentes (sin perjuicio de la responsabilidad criminal) y cuando á juicio de la administracion hubiere causas bastantes que lo justifiquen.

Los naipes contribuirán al impuesto segun las disposiciones especiales que rigen para los fósforos. Hasta que puedan expendirse los sellos especiales, continuarán usándose los de guerra de 5 céntimos. Llegado aquel caso, obtendrá una bonificacion de 15 por 100 el comerciante ó particular que compre de una vez sellos de la nueva creacion por valor de 100 pesetas en adelante.

—Hemos oido que el empresario de los *Salones de Toca* ha sido multado en la cantidad de treinta pesetas, por haber dado baile en el dia de Todos los Santos. Dada la ilustracion del Sr. Alcalde, mucho se nos resiste dar asenso á semejante noticia, pero de ser cierto, esperamos sea el empresario condonado de la multa por una falta, si es que la falta existe, que seguramente no estaria en su ánimo cometer.

Tan solemne ó más que la festividad citada nos parece la de la *Commemoracion de los fieles difuntos*, que se celebró al dia siguiente poniéndose en escena en nuestro teatro el drama *Don Juan Tenorio* y el baile *La jota del Molinero*.

—Con satisfaccion hemos sabido que la mujer autora de los escándalos que ocurrían en las casas frente á la antigua fábrica de Refino, y á quien nos referiamos en nuestro número anterior, fué entregada por la Inspeccion de orden público al juzgado municipal con fecha 20 del mes próximo pasado.

Por la referida Inspeccion se han tomado las medidas para cortar los abusos que en aquel sitio han venido sucediéndose.

—Ayer estuvieron cubiertos de colgaduras durante todo el dia é iluminados por la noche los balcones de la casa-ayuntamiento con motivo de ser el aniversario de la accion de Vargas, que dió á esta ciudad el título de «decidida» agregado al de «muy noble y siempre leal» que ya llevaba.

—De un momento á otro aparecerán en el periódico oficial medidas importantísimas de Gracia

Justicia, y entre ellas la demarcacion notarial el nuevo reglamento para el régimen y organización definitiva del notariado, la nueva instrucción para el otorgamiento de instrumentos públicos y algunas otras medidas de gran interés para la intruccion de la fé pública en España.

—El dia 15 del actual se subastarán en el ayuntamiento de Los Tojos 10 hayas procedentes de las fraudulentas bajo el tipo de 38 pesetas 8 céntimos.

—La comision provincial en sesion de mañana revisará el acuerdo del ayuntamiento de Torreguaza sobre desaparicion de dos portillas colocadas en un camino vecinal.

—El lunes, fiesta de la *Commemoracion* de difuntos, se puso en escena en nuestro coliseo, con concurrencia bien estraña por cierto, el drama del inmortal Zorrilla titulado *D. Juan Tenorio*, terminando el espectáculo con el baile *La Jota del Molinero*. Sentimos el escándalo que se produjo entre la concurrencia, que deshordándose sin consideracion invadió todas las localidades, Alas señoras que ocupaban las principales localidades tuvieron por conveniente retirarse.

—Prepárase una reforma favorable á los intereses del pais en la tarifa de consumos en la parte que se refiere á las harinas y cereales.

—Una apreciable suscritora de Rasines nos dice que recibió últimamente tres números juntos de nuestro periódico. No es culpa nuestra, y lo sentimos en el alma.

Reses degolladas en el Matadero desde el 16 al 31 de Octubre de 1874 ambos inclusive.

Vacunas, 363.—De cerda, 147.—Carneros, corderos y cabritos, 82.

Registro civil de Santander.—Desde el 16 al 31 de Octubre de 1874 ambos inclusive.

NACIMIENTOS: Varones, 37: Hembras, 36: Total, 73.

DEFUNCIONES: » 52: » 50: » 102.

MATRIMONIOS: de soltero con soltera	13	}	14
» de soltero con viuda	»		
» viudo con soltera	1		
« de viudo conviuda	»		

Comision provincial de Santander.

Verificado ante esta comision el dia 1.º del mes que rige el sorteo de 30 acciones de carreteras provinciales de Santander, resultaron amortizadas por cuenta del primer semestre del actual año económico aquellas cuyos números son los siguientes:

2.612, 45, 30, 2.511, 2.278, 468, 1.540, 1.075, 293, 2.535, 343, 290, 671, 17, 1.865, 1.160, 183, 1.206, 1.600, 1.593, 1.572, 892, 2067, 1.165, 680, 197, 1495, 515, 923 y 2.135.

Santander 2 de Noviembre de 1874.—E. V. P. de la C. P., Francisco del Pino.

CORREOS A AMERICA.

PARA LAS ANTILLAS.—*Empresa A. Lopez y compañía.*—Durante el período cuarentenario llegan el 1.º y 30 de cada mes; y únicamente el 30, no siendo en ese periodo. Salida el 15 de todos los meses.

PARA VERACRUZ.—*Compañía general trasatlántica.*—Salen el 21 y llegan el 11 de cada mes.

TARIFA DE TELÉGRAFOS.

Interior de España: diez palabras una peseta, sin contar cinco para direccion y firma. Cada palabra de aumento ó fraccion de ellas, una peseta; lo mismo para Gibraltar.

Para Portugal la misma tarifa, pero sin las palabras de abono.

Para Santiago de Cuba y Puerto Rico, diez palabras 89'50.

Para la Habana, diez palabras 88'25.

Para el extranjero los precios son varios.

☞ **Específico** para toda clase de heridas, grietas, rozaduras, etc.—Pomada cicatrizante de Elduayen.—En la administracion de este periódico se encuentra una nueva remesa de dicho específico; y se reciben encargados por el número de botes que se deseen.—Su precio 8 rs. bote.

☞ **Casa en venta y arriendo.**—Se vende y arrienda la que ha sido hospital en el barrio de Miranda.

Informarán Blanca, 42, 3.º

☞ **Una señora viuda**, natural de Inglaterra, dá lecciones de inglés y dibujo, á domicilio y recibe clase en su casa. En la Redaccion de este periódico darán razon.

☞ **La Angelina**, fábrica de jabones de tocador, premiados en las exposiciones universales de Viena y nacional de Madrid (1873).—Precios de fábrica. El muestrario puede verse en la administracion de este periódico.

☞ **Vino superior de Rioja.**—Por pipas, á 21 1/2 reales cántara.—Por cántaras, á 22 reales.—Plaza de las Escuelas, núm. 4, almacén.

☞ **Fonda del Comercio, Muelle, núm. 1.**—El día 16 del corriente dará principio la venta al detall de todos los muebles, ropas y enseres que la constituyen.—Desde el 10 al 15 se admitirán proposiciones por su totalidad ó por pisos separados.—Horas para tratar de dos á cinco de la tarde.—Los muebles podrán permanecer en el local hasta fin de año.

Catecismo de la doctrina cristiana por el P. G. Ripalda, añadido por J. M. de Riva, dispuesto con notables adiciones por la redaccion del periódico *El Magisterio Español*.—Ilustrado con 20 bonitas láminas.—Con licencia de la autoridad eclesiástica.—Los pedidos á la administracion de *El Magisterio Español*, Valverde, 8, principal.

Precios: cada ejemplar suelto, 1 real; docena, 9 rs.; ciento 70 rs. para los libreros y suscritores del periódico. Rebajas convencionales si el pedido pasa de 100 ejemplares. Encuadernados á la holandesa, un real más cada ejemplar.

☞ **Grandísima novedad.**—Máquina para hacer tarjetas de invitacion, visita y comerciales, etc., procedente de la esposion de Viena.

Se hacen:—25 tarjetas, en 4 reales; 50 id., en 6; y 100 id. en 10.

Dirigirse calle del Correo, núm. 8. casas del Sr. Escalante, establecimiento de loza, porcelana y cristal. En el mismo establecimiento encontrará el público á precios muy arreglados un gran surtido de loza, porcelana y cristal, tanto del reino como del extranjero.

La Gaceta internacional.—Revista semanal en castellano, hispano-americana, consagrada á defender la integridad del territorio de España y á estrechar las relaciones de comercio y amistad entre los españoles peninsulares y los que constituyen las repúblicas hispano-americanas. (Año cuarto de publicacion).—Precios de suscripcion: En Europa, un año 42 francos; 6 meses 21 y un trimestre 11.—En América, un año 12 pesos; 6 meses 7 pesos; 3 meses, 4.

La correspondencia á M. D. Alegret, administrador y secretario de *La Gaceta internacional*, 12, rue de Livourne, 12, Bruxelles. Tambien puede hacerse la suscripcion en Madrid, viuda de Cuesta é hijos, Carretas 9; ó sino, C. Bailly-Baillieri, Plaza de Topete.

CLASE DE DIBUJO

en el colegio de la **CONCORDIA**, de esta ciudad.

Útil á los jóvenes que se preparen para las carreras de arquitectura, ingenieros de artillería, caballería ú otra cualquiera militar, etc., etc., y cuyo conocimiento es indispensable para ingresar en las mismas.

PRECIOS REDUCIDOS.

Dirijirse al Director de dicho Colegio, calle de la Concordia, números 2 y 4.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias; el clero y magistrados; médicos cirujanos, dentista y que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bacheliller honorario, pueden dirigirse a **MEDICUS calle del Rey, 46, Jersey Inglaterra.)** 26-26

CLASE DE GIMNASIA.

En el colegio y casa de pension de la Concordia, de esta ciudad, calle de la Concordia, 2 y principal.
 Profesor, D. Pablo Correu y Canua.
 Enseñanza para los alumnos del establecimiento y particulares. 5-5

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

DE

M. BOBADILLA

Correo núm. 6.

Plumas de acero legítimas de Blau á 5 reales caja.
 Veladores maqueados á 120 y 140 reales uno.
 Cubiertos de metal blanco superior.
Se garantizan.

Las Primicias. En el establecimiento del Sr. Pedraja, calle Correo, se hallan espuestas y de venta algunas oleografías de los señores Perez y Berrocal, copia del magnífico cuadro de *Las Primicias*, Sr. Ferrandiz.

Salon de peluquería y barbería

DE FÉLIX DE LA CRUZ,

calle de la Rivera, 8, principal, Santander.

VINOS LEGÍTIMOS DE JEREZ,

oscatel, Pajarete y Manzanilla,

de las bodegas de M. Misa.

Se vende en el escritorio de D. Andrés La-
 Muelle 13. 30-26

La Huérfana de Albahermosa.

Leyenda en verso, original de G. I. Pardo.

Concluida esta publicacion, se halla de venta al precio de 6 rs. en las librerías Hispano-Americana y de don Luciano Gutierrez.

Al que compre 100 ejemplares se le rebaja el 20 por 100; al que tome 12 se le regala uno, y al que lleve 6 se le dan á 5 rs. ejemplar. 6-6

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

TRASATLÁNTICOS

DE

OLAVARRIA Y C.^A

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto el 28 de Noviembre (salvo impedimento imprevisto) el nuevo, magnífico y de gran marcha, vapor de 3,000 toneladas y 1,400 caballos de fuerza, nombrado

MARQUES DE NUÑEZ.

su capitán D. F. Belaunde.

Admite abarrotos y pasajeros.

Precios del pasaje.

	RVN.
Primera cámara.	3.000
Segunda id.	2.000
Tercera id.	800

Este elegante vapor ha sido construido expresamente para la navegacion entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos salones lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de tercera clase tendrán todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente.

Hay á bordo un cuarto de baños y hospitales con su botiquin bien provisto.

Pertenece á la dotacion del buque un capellan que dirá misa todos los dias festivos; y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente á los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida, como tienen acreditado en últimos viajes.

Para mas informes dirigirse á los Sres. Carbero Gomez y C.^a, Muelle, núm. 13.

Aviso al público.

En la calle de la Blanca, tienda número 12, se vende petroleo superior refinado, legítimo y sin mezcla de ninguna especie, á 1 1/2 rs cuartillo; gas-mille ó gasolina a 2 rs cuartillo

En el depósito, sito en el muelle de Maltaño, los precios son convencionales.

GALERIA FOTOGRAFICA DE GONZALEZ,

Blanca, 1 y 3, esquina á la Plaza Vieja.

En este establecimiento sucursal del tan conocido del público por la finura y brillantez de sus retratos, calle de San Francisco, núm. 23, acaban de introducirse todos los adelantos hasta el día conocidos en España; de ello tendrán lugar de convencerse las personas que le honren con su asistencia. Horas de trabajo: de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

8-5

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud, esmero y economía.

Se venden notas de expedición para el ferro-carril, de grande y pequeña velocidad, hojas de salida para consumos y de barinas.



Tambien hay listas de embarque y de transporte de militares por el ferro-carril, hojas de servicios, edictos para matrimonio civil, etc.

REDACCION Y ADMINISTRACION DE
EL AVISO.

En la tarde del 23 del presente, se ha marchado de la casa de su dueño, UN LORO de tres años, que habla muy bien, se le dará una gratificación al que lo presente en esta Redacción ó imprenta.

UN JÓVEN solicita colocacion en algun punto de América, para casa de comercio ó administracion.

En la imprenta de este periódico se enterrará.

5-5

LÍNEA DE VAPORES DEL CLYDE AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

PARA
MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

con escalas en la
CORUÑA Y LISBOA.

Saldrá de Santander del 4 al 5 de Noviembre próximo (salvo impedimento imprevisto) el vapor de 2.000 toneladas nombrado

ASTARTE.

Admite solo pasajeros para todos los puertos donde toca.

Precios del pasaje.

		1.ª Clase.	3.ª Clase.
De Santander á	CORUÑA.	Rvon. 300	150
	LISBOA.	» 500	250
	MONTEVIDEO.	» 3.430	1.000
	BUENOS-AIRES.	» 3.430	1.000

Para tomar billetes y demás informes, dirigirse en Santander á su consignatario D. MODESTO PIÑEIRO, Muelle, núm. 15.



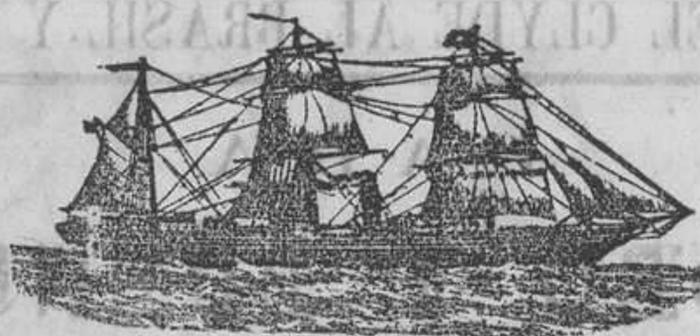
MAQUINAS DE COSER,
para familias é industrias.
BARATISIMAS.

GRAN SISTEMA WILSON.

La venta en Santander, establecimiento de
D. ESTANISLAO BARBA, calle de
San Francisco, núm. 3.

Estas máquinas sumamente perfeccionadas, son las mejores que hasta el dia se conocen, fáciles en su manejo y económicas en el trabajo, al par que ejecutan las labores con una perfeccion estremada. Al comprador se le enseña á manejarlas.

No mas pomposos anuncios. — Vedlas y juzgareis. — Usadlas y os convencereis.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Santander el 15 de cada mes.
y de la Coruña (escala) el 16 de idem.

Prestan este servicio los vapores

**A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez Nuñez, Puerto-Rico,
Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.**

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander Sres. Angel B. Perez y compañía.

Trasportes terrestres y marítimos y despacho de comisiones,

DE

FELIPE BARROETA,

sucesor de los Sres. PAYERAS E HIJO,

Calle de Alcalá, número 16.—MADRID.

MONSERRAT. Gran licor higiénico, estomacal y digestivo, confeccionado con extracto de plantas medicinales y aromáticas que crecen en aquella célebre montaña; es un específico para curar las afecciones del estómago, dándole fuerza para hacer buenas digestiones, aunque esté debilitado por alguna crónica enfermedad. Conocidas son sus muchas virtudes por muchos acreditados médicos que lo recomiendan á los enfermos con mucha eficacia.

Es un licor de placer sumamente agradable, que se sirve ya en las principales fondas y cafés.

Se espnde en esta ciudad en la calle de la Blanca, número 12, tienda de lampistería.

Imprenta de Solinis y Cimiano, Arcillero, 4.